

TÉRMINOS Y CONDICIONES JUEGO PROMOCIONAL “PASALA, GANA Y VIVE EL MUNDIAL”

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables al juego promocional “**PASALA, GANA Y VIVE EL MUNDIAL**” (en adelante el “juego promocional”), los cuales se entienden expresamente aceptados por sus Participantes (en adelante los “Términos y Condiciones”). Los Participantes aceptan que todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implicará su descalificación inmediata del juego promocional.

El presente Juego Promocional es organizado por Banco Popular, identificado con NIT 860.007.738-9, con domicilio principal en la Calle 17 # 7 – 35, Bogotá D.C. Colombia (en adelante el “Organizador”).

I. PROPÓSITO DEL JUEGO PROMOCIONAL

Incentivar el uso de las Tarjetas de Crédito y/o Débito Visa Banco Popular mediante la acumulación de oportunidades por cada compra realizada por los clientes y sortear los premios que conforman el “Plan de Premios” descrito en el numeral IV de estos Términos y Condiciones entre los clientes personas naturales mayores de 18 años del Banco Popular que compren con las Tarjetas de Crédito y/o Débito Visa Banco Popular, excepto Tarjeta de crédito empresarial y tarjeta de crédito distribución.

II. CONDICIONES DEL SORTEO

Podrán participar en el sorteo los Clientes del Banco Popular que cumplan las siguientes condiciones:

- Ser persona natural mayor de edad (18 años cumplidos en adelante) y titular de Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería.
- Ser ciudadano colombiano o ciudadano extranjero con residencia legal en Colombia.
- Ser Cliente del Banco Popular, con Tarjeta Débito y/o Tarjeta de Crédito Visa activa sin mora al 15 de abril del 2026 a las 23:59 horas, momento en el cual se da cierre al juego promocional.
- Los Tarjetahabientes titulares de tarjetas amparadas, podrán participar mientras cumplan de manera individual con cada una de las condiciones mencionadas en los términos y condiciones y que cumplan con la siguiente mecánica:

III. MECÁNICA DEL JUEGO PROMOCIONAL

El juego promocional está dirigido a los clientes personas naturales del Banco Popular (en adelante los “Clientes”) que realicen compras con sus Tarjetas de Crédito y/o Débito Visa Banco Popular entre el doce (12) de febrero de 2026 a las 00:00 horas y el Quince (15) de abril de 2026 a las 23:59 horas. Cada transacción por un valor igual o superior a cincuenta mil (\$50.000) otorgará al cliente una (1) oportunidad de participar en el sorteo. No existe límite en el número de oportunidades que un cliente puede acumular siempre que cumpla con el monto mínimo por transacción.

Además de la mecánica general, el cliente podrá acumular 5 oportunidades adicionales por:

- La activación operativa de la Tarjeta de Crédito Visa entre el 12 de febrero de 2026 hasta el 15 de abril de 2026 acumulará 5 oportunidades adicionales si su primer uso en compras es igual o superior a \$50.000 hasta el 15 de abril de 2026.

- Para Tarjeta Debito, el cliente podrá acumular 5 oportunidades adicionales por las cuentas con Tarjetas Debito nuevas y activas desde el 12 de febrero de 2026 hasta el 15 de abril de 2026 y acumulara 5 oportunidades adicionales si su primer uso en compras es igual o superior a \$50.000 hasta el 15 de abril de 2026.

El cliente también podrá sumar oportunidades adicionales de participar en el sorteo según el tipo de compra realizada:

- Por compras realizadas iguales o superiores a \$50.000 por internet/Ecommerce ganas 2 oportunidades adicionales de participar en el sorteo
- Por compras realizadas iguales o superiores a \$50.000 en categorías de viajes y compras internacionales ganas 2 oportunidades adicionales de participar en el sorteo
- Por cada compra realizada igual o superior a \$50.000 por medio de Apple Pay y Google Pay. ganas una oportunidad adicional.

El ganador deberá contar, al momento del sorteo, con el visado vigente y válido que permita el ingreso a los países anfitriones del evento, según corresponda. Esta información será corroborada por el banco popular al momento de la notificación al ganador, lo cual será requisito indispensable para la efectiva entrega del premio. Si el ganador no tiene dicho visado, banco popular procederá a contactar a los suplentes en su orden de selección hasta lograr la efectiva entrega del premio.

Este requisito es indispensable dado que los tiempos entre la entrega del premio, la eventual autorización de un visado y la fecha del viaje no permiten realizar un trámite migratorio posterior al sorteo, por lo tanto, los participantes deberán contar con visa vigente al 20 de abril de 2026.

IV. PLAN DE PREMIOS

El Banco Popular entregará a los ganadores del juego promocional los siguientes premios (los "Premios"):

PREMIO	CANTIDAD DE GANADORES	TOTAL PREMIOS	CANTIDAD DE SUPLENTES
Un bono doble virtual para viaje por Despegar destinado a cubrir los tiquetes aéreos de cada uno de los asistentes y entrada doble para uno de los partidos de la copa Mundial de la FIFA 2026	6	6	12
Kit Futbolero (Álbum Panini pasta normal + paquete de monas - Balon de Futbol Referencia: WC TRN WHITE/ROYBLU/SOLBLU/.)	194	194	20
TOTAL	200	200	32

- Las entradas dobles entregadas como premio corresponden a la fase de grupos de la Copa Mundial de la FIFA 2026, Banco popular definirá el partido a la cual estará sujeta la entrada
- Si un ganador no cumple con las obligaciones y condiciones previstas en el presente documento para hacer efectivo el Premio, será desestimado y se acudirá a la lista de suplentes.
- Los suplentes serán seleccionados de manera aleatoria con el mismo software con el que fueron elegidos los ganadores.
- El Banco Popular podrá descalificar al participante que incurra en conductas fraudulentas, irregulares, contrarias a la ley o contrarias a estos Términos y Condiciones.
- Al participar en el juego promocional, los Clientes manifiestan su aceptación a los presentes Términos y Condiciones.
- En caso de que el valor del bono doble virtual para viaje por Despegar destinado a cubrir los tiquetes aéreos de cada uno de los asistentes sea inferior a su valor, el cliente deberá asumir directamente el excedente con cualquier otro medio de pago aceptado por Despegar. En caso de que el valor del viaje sea menor no habrá devolución en dinero de la diferencia entre ambos valores

V. METODOLOGÍA, FECHA, HORA Y LUGAR DEL SORTEO

Para el sorteo se usará un programa en Excel mediante sistema electrónico aleatorio desarrollado y controlado exclusivamente por el Banco Popular para la realización de sorteos. A través del software Microsoft Excel mediante la fórmula aleatoria se hará la selección de cada oportunidad para ganar que tenga el Cliente y que cumpla con las condiciones del juego promocional. El sorteo será supervisado por un delegado autorizado por la Secretaría de gobierno de Bogotá y un testigo o representante del Banco Popular. El sorteo se realizará en una única fecha, el día Veinte (20) de abril de 2026 en las oficinas del banco Popular, Calle 17 # 7 – 35 piso 8- en la ciudad de Bogotá D.C a las 8:30 am. En caso de existir modificaciones a la fecha y/o lugar, se solicitará autorización a Coljuegos y en caso de ser admitida se les informará a los Clientes a través de comunicados publicados en la página web del banco Popular, www.bancopopular.com.co para establecer nueva fecha y/o lugar del sorteo. El acta del sorteo deberá radicarse en Coljuegos, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.

Durante el sorteo se seleccionarán primero los 200 ganadores principales, en el orden correspondiente a los premios dispuestos en el numeral IV. Posteriormente, se seleccionarán los 32 suplentes de cada ganador, los cuales serán determinados por cada Premio en su orden de selección.

Los ganadores serán notificados telefónicamente en el término de tres días hábiles posteriores a la fecha del sorteo.

Los ganadores suplentes serán tomados en cuenta en el caso en el que el ganador principal no pueda ser contactado, no acepte el premio, no cumpla con las condiciones para su reclamación, o no se presente a reclamar el premio en el término previsto.

VI. CONDICIONES DEL JUEGO PROMOCIONAL

Para garantizar la definición de un participante que cumpla con los términos y condiciones del juego promocional, este debe ser contactado, que acepte el premio y lo que el mismo conlleva, para que sea definido como ganador y así proceder con la entrega efectiva del premio.

- No existe un número máximo de oportunidades para ganar. No obstante, cada ganador sólo podrá obtener un premio, independiente del número de oportunidades para ganar que posea, el ganador contará con el primer premio que sea acreedor.
- El juego promocional estará vigente únicamente en el territorio nacional de Colombia.
- Toda la información del juego promocional será suministrada en el idioma español.
- No serán tenidas en cuenta las compras reversadas, no exitosas o las calificadas como fraude o sospechosas de fraude.
- No serán tenidos en cuenta los avances, compras de cartera, pagos por pse pago de impuestos, rediferidos ni retiros, estas condiciones serán verificadas por el banco popular diariamente.
- No acumulable con otras promociones vigentes del Banco Popular.
- Los Términos y Condiciones de la actividad podrán ser modificados por el Banco Popular, previa aprobación de Coljuegos.
- El Banco Popular se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total el juego promocional por caso fortuito o fuerza mayor lo cual será informado a Coljuegos para el procedimiento correspondiente.

El Banco informará a los participantes que se encuentran participando en el sorteo una vez realicen compras que generen oportunidades válidas dentro de la campaña, mediante correo electrónico y/o mensaje de texto (SMS) enviados a los datos de contacto registrados en la entidad.

Adicionalmente, durante la vigencia del juego promocional, se enviará semanalmente a cada participante un mensaje informativo indicando el número de oportunidades acumuladas, esto se realizará hasta el cierre del juego promocional.

VII.- PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO

- Los ganadores serán contactados por el Banco Popular. Para estos efectos, el Banco Popular del que es Cliente el ganador se comunicará dentro de los tres días hábiles posteriores al sorteo, según los datos de contacto que tengan del Cliente. Se realizarán en total tres llamadas por cada día. El ganador deberá aceptar el premio al momento del contacto. En caso de no lograr comunicación con el ganador luego de haber realizado las llamadas telefónicas se procederá a contactar a los suplentes en su orden de selección y en los mismos tiempos de contacto del ganador.
- Los Premios serán entregados a los ganadores en un plazo no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del sorteo, previo a concertación con los ganadores.

- Los datos de contacto que serán utilizados son los de la base de datos del Banco Popular. Por lo cual, si un ganador tiene sus datos desactualizados y no es posible contactarlo, será descalificado.
- Banco Popular asumirá el costo del Impuesto a la Ganancia Ocasional.
- El ganador tendrá que firmar y devolver los siguientes documentos en presencia del representante autorizado del banco popular: Acta física de Entrega del Premio, Exoneración de Responsabilidad y Tratamiento de Datos Personales, previo a concertación para su entrega por parte del banco popular al ganador.

PARÁGRAFO: GANADORES SUPLENTE

En la fecha del sorteo, el Banco Popular elegirá suplentes de cada ganador los cuales serán determinados por Premio, que serán designados en el orden de la lista establecida en el numeral IX. La lista de suplentes estará compuesta por 32 personas. En caso de que alguno de los ganadores no acepte el premio, no cumpla con los requisitos, no se pueda contactar telefónicamente luego de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al sorteo, se procederá a acudir a los ganadores suplentes, trasladando el premio al próximo ganador suplente en orden de selección en el sorteo, los cuales se seleccionarán según la tabla del numeral IV. El no cumplir con cualquiera de las condiciones del juego promocional podrá conllevar a la descalificación y la adjudicación del premio al siguiente ganador suplente. Si cualquier notificación de Premio no puede ser entregada, el ganador quedará descalificado y se podrá seleccionar un nuevo ganador de la lista de suplentes. Se garantizará que los premios quedaran en poder del público.

VIII.- ENTREGA DE LOS PREMIOS

- Los ganadores serán contactados por el Banco Popular. Para estos efectos, el Banco Popular del que es Cliente el ganador se comunicará el día hábil después del sorteo según los datos de contacto que tengan del Cliente. En caso de no lograr comunicación con el ganador transcurridos tres (3) días hábiles desde la realización del sorteo, el premio será asignado a los participantes que se encuentren en la lista de suplentes, en su orden de selección.
- En caso de que alguno de los ganadores no acepte el premio, no cumpla con los requisitos, no se pueda contactar o no sea posible localizarlo de forma telefónica, luego de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al sorteo, se procederá a acudir a los ganadores suplentes, trasladando el premio al próximo ganador suplente en orden de selección en el sorteo, los cuales se seleccionarán según la tabla del numeral IV
- Los impuestos y gastos no especificados en estos Términos y Condiciones serán de responsabilidad exclusiva de los ganadores.
- Las especificaciones de los Premios que no estén estipuladas expresamente en estos Términos y Condiciones quedan a entera discreción del Banco Popular
- No habrá ninguna transferencia, cesión ni sustitución por otros bienes o servicios de un Premio (o de una parte de este).
- Al momento de la entrega del Premio, el ganador debe estar vinculado con su tarjeta de crédito y/o Tarjeta Débito.

- Boletas para partidos y tiquetes aéreos (bono virtual Despegar): El premio consiste en una entrada doble para uno de los partidos de la copa Mundial de la FIFA 2026 (Boletas entradas partidos) el Banco definirá el partido a cuál estará sujeta la entrada, Además, el ganador recibirá un bono doble virtual para viaje por despegar destinados a cubrir los tiquetes aéreos de cada uno de los asistentes.
- Las boletas serán entregadas de manera presencial en una de las oficinas del Banco Popular previa validación de identidad del ganador con su documento original.
- Los códigos de los bonos serán enviados al correo electrónico o celular registrado del cliente ganador y deberán ser redimidos exclusivamente en la plataforma de Despegar bajo los términos y condiciones de dicha agencia.
- El bono no es negociable por dinero en efectivo no es acumulable con otras promociones. En caso de que el valor de los tiquetes supere el monto asignado en los bonos, el cliente deberá asumir directamente el excedente con cualquier otro medio de pago aceptado por Despegar.
- El kit futbolero (Álbum Panini pasta normal + paquete de monas - Balon de Futbol Referencia: WC TRN WHITE/ROYBLU/SOLBLU/.) será enviado al domicilio del cliente. El Banco Popular asumirá los costos asociados al envío y la entrega del kit. El cliente será contactado previamente para agendar la entrega y confirmar la dirección de envío. En ningún caso el cliente deberá asumir costos adicionales ni realizar pagos para recibir el premio.
- El manejo, custodia y conservación de los bonos será responsabilidad exclusiva del ganador. Todos los premios son personales e intransferibles y no podrán ser cedidos, revendidos ni redimidos en efectivo.
- Será responsabilidad exclusiva de cada ganador contar con la documentación necesaria para viajar (pasaporte, visas, tarjetas de turismo u otros requisitos migratorios), así como asumir los costos que dichos trámites impliquen.
- Los premios serán entregados máximo a los (30) días calendario siguientes de haber realizado el sorteo.
- Los Premios no son canjeables y serán entregados únicamente a los ganadores seleccionados. El Banco Popular no realizará entrega de dinero en efectivo.
- Todos los costos logísticos asociados al envío, entrega o puesta a disposición de los premios serán asumidos exclusivamente por el Banco Popular.

IX.- USO DEL NOMBRE, IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PARTICIPANTES DEL JUEGO

Los participantes y/o ganadores del juego promocional autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen, nombre y fotografía en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Banco Popular. Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de su imagen, nombre y fotografía.

X.- OBLIGACIONES DEL BANCO POPULAR

- Anunciar y contactar a los ganadores del presente juego promocional.
- Entregar los Premios a los ganadores del juego promocional.
- Velar y garantizar por el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en el presente documento para la elección de los ganadores.

- Velar por el óptimo funcionamiento del mecanismo para llevar a cabo el sorteo de este juego promocional.

XI.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Banco Popular no responderá por los daños y perjuicios que sufran o causen los ganadores de los Premios que se entreguen en virtud del presente juego promocional, ocasionados en el disfrute del Premio. Se entiende que los ganadores actúan por su propia cuenta y riesgo.

La responsabilidad del Banco Popular culmina con la entrega del Premio.

XII.- FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con la aceptación de estos Términos y Condiciones, el titular autoriza la utilización de su información para la individualización de los ganadores del juego promocional y su posterior contacto.

XIII. MÉTODO DE DIVULGACIÓN DEL SORTEO

El Banco Popular divulgará el juego promocional a la totalidad de los clientes del banco, según lo previsto en el presente documento a través de la página web www.bancopopular.com.co, así como mediante correo electrónico o mensaje de texto

XIV. PAUTA PUBLICITARIA

Juego promocional válido desde 12 de febrero de 2026 a las 00:00 horas hasta el 15 de abril de 2026 a las 23:59 horas. 200 premios disponibles así: serán seis (6) ganadores de entradas dobles para uno de los partidos del mundial de la FIFA 2026 (Boletas entradas partidos) el Banco definirá el partido el cual estará sujeta la entrada + Un bono doble virtual para viaje por Despegar que permitirá al cliente costear sus traslados, y ciento noventa y cuatro ganadores (194) de Kit Futbolero (Álbum Panini pasta normal + paquete de monas - Balón de Fútbol Referencia: WC TRN WHITE/ROYBLU/SOLBLU/). Válido únicamente para tarjetahabientes del Banco Popular mayores de edad, con Tarjeta Débito Visa y/o Tarjeta de Crédito Visa activas. Cada compra igual o superior a \$50.000 generará una oportunidad, así como las demás condiciones mencionadas en las secciones II y III de los términos y condiciones. Fecha del sorteo: 20 de abril de 2026 a las 8:30 am, se realizará en las instalaciones del Banco Popular, Calle 17 # 7 – 35 piso 8 Bogotá D.C. Al momento de la entrega del premio, el ganador deberá tener activas su Tarjeta Débito y/o Tarjeta de crédito Visa y no registrar mora. El juego promocional no será acumulable con otros incentivos ni promociones. El usuario será responsable de cualquier impuesto y/o gasto no contemplado dentro de los presentes términos y condiciones. Términos y Condiciones disponibles en: <https://www.bancopopular.com.co/> Organiza: Banco Popular. Banco Popular divulgará el juego promocional prevista en el presente documento a través de la página web www.bancopopular.com.co, así como mediante correo electrónico o mensaje de texto y publicidad.

El cliente no deberá estar: (i) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos, (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas



por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible

El operador garantiza la entrega del premio al público dentro del plazo máximo de treinta (30) días calendario después del sorteo, Por esta razón no es posible extender los tiempos para trámites migratorios adicionales.

Se comunicará el juego promocional por los siguientes medios:

Medios Digitales:

FACEBOOK_INSTAGRAM
GOOGLE_SEARCH
RCNRADIO.COM
YOUTUBE
CARACOL_RADIO
EL_TIEMPO
TAPTAP
TIKTOK
TWITTER
RADIOACKTIVA.COM
SEMANA.COM.CO

Televisión:

Caracol televisión
RCN televisión

Radio:

RCN RADIO	LA MEGA
CRC RADIO	RADIOACKTIVA
ALIANZA	LA X
CARACOL TV	BLU RADIO

XV. CONTÁCTANOS

En caso de que tengas alguna inquietud sobre el juego promocional o los presentes Términos y Condiciones, te podrás comunicar a través de los diferentes canales de atención del Banco Popular.

Las entradas para la Copa Mundial FWC2026, ya sea que se otorguen como premio o se incluyan como parte de una promoción, **deben aceptarse como se otorgan. La falta de aceptación de dichos boletos adjudicados resultará en la pérdida de los mismos.** Es posible que se le solicite descargar la aplicación de experiencia de hospitalidad digital de Visa ("Visa Go") en su dispositivo móvil habilitado para aplicaciones y crear una cuenta (a

más tardar **veinte (20) días antes** de su partido designado) para habilitar el acceso a la entrega electrónica de boletos a través de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial FWC2026. Posteriormente, los boletos se entregarán a través de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial FWC2026 y estarán sujetos a todos los términos y condiciones aplicables, incluidos los términos y condiciones de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial FWC2026. Dichas entradas están sujetas a los términos y condiciones de la FIFA (actualmente **disponibles en <http://www.fifa.com/tickets>**, y que la FIFA puede cambiar en cualquier momento). Al usar o poseer las entradas, su titular y/o usuario acepta dichos términos y condiciones.

Visa Inc., sus filiales y las entidades patrocinadas por Visa, **no organizan, ni son responsables de, esta actividad, campaña, concurso, rifa o beneficio (“Actividad”)**. Al participar en esta Actividad, Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado a la Actividad, lo debe hacer al organizador de la Actividad. Si para participar en esta Actividad Usted debe poseer o usar una credencial de pago licenciada por Visa, entonces Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial, lo debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. Usted Acuerda no hacer ningún Reclamo contra Visa relacionado a la Actividad. “Usted” significa las personas que participa en la Actividad, junto con sus cesionarios, sucesores, distribuyentes, tutores, herederos y representantes legales. “Reclamo” significa cualquier tipo de reclamo, acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (por ejemplo, sin limitación, negligencia, negligencia grave o dolo).